239

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 44723...

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL OFICIAL DE ADMINISTRACION DE 3a. CLASE EN COMISION, DON LUIS E. FERREIRA.-

---

J.1.N°.....

Asunción, Agosto 24 de 1932.-

N. 11075

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Oficial de Administración de 3a. clase en comisión, D. Luis E. Ferreira, en la que pide permiso para contraer matrimonio con la señorita Aurora Menchaca, y habiendo justificado el requisito exigido por el Artículo 205 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese el permiso solicitado por el Oficial de Administración de 3a. Clase en comisión, D. Luis E. Ferreira, para contraer matrimonio con la señorita Aurora Menchaca.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-